

Este programa proporciona asistencia de viviendas a los ciudadanos de los siguientes 22 condados:

Williamsburg  
Georgetown  
Sumter  
Florence  
Horry  
Charleston  
Dorchester  
Marion  
Berkeley  
Clarendon  
Lee  
Darlington  
Colleton  
Bamberg  
Orangeburg  
Calhoun  
Kershaw  
Fairfield  
Newberry  
Greenwood  
Spartanburg  
Greenville

La fecha límite es el  
30 de Abril del 2017.



Su hogar  
**todavía tiene**  
**daño** de la  
histórica  
inundación de  
Octubre del  
2015?

**CENTRO DE SERVICIO:**

318 E. Main Street, Kingstree, SC 29556  
725 Broad St., Sumter, SC 29150  
& Centro móviles de servicio

LADA GRATUITA **844.330.1199**

[www.SCStormRecovery.com](http://www.SCStormRecovery.com)





# Su hogar todavía tiene daño de la histórica inundación de Octubre del 2015?

La oficina de Recuperación de Desastres de Carolina del Sur esta introduciendo el Programa de Recuperación para reparar o reconstruir viviendas a propietarios de casas y inquilinos de casas afectados por el evento de inundación y lluvia del 05 de Octubre del 2015 que aún tienen daños.

Este programa nuevo está específicamente diseñado para ayudar a aquellos con extremadamente bajos y muy bajos ingresos a personas del Carolina del Sur que requieren asistencia con reparación, reemplazo o reconstrucción de sus casas dañadas por la tormenta de Octubre del 2015.

El programa propone dar ayuda aproximadamente 1500 propietarios de bajos ingresos con prioridad de asistencia a aquellos con ingresos extremadamente muy bajos, ancianos, discapacitados y familias con niños de 5 años de edad o menores en el hogar.

## QUIÉN ES ELEGIBLE PARA APLICAR?

- Propietarios que cumplan con los requisitos de ingresos de HUD
- Prioridad de asistencia:
  - Nivel de ingresos (extremadamente baja)
  - Discapacidad (cualquier miembro de la familia)
  - Personas mayores (65 y más)
  - Niños (5 años de edad o menores)

Todos los solicitantes deben cumplir con los reglamentos estatales y federales y la casa tiene que pasar una revisión ambiental. Los solicitantes también deben pasar una revisión de fondos de tormenta previamente recibida y demostrar la necesidad de participar en el programa.

## COMO PUEDE APLICAR PARA UNA SOLICITUD?

- Visite uno de los centros móviles de servicio localizados en la parte posterior de este folleto
- Solicite una cita al 844.330.1199
- Baje la aplicación móvil SC Asistencia para Recuperación y siga los pasos indicados en la pantalla desde su propia casa
- Aplique en [www.SCStormRecovery.com](http://www.SCStormRecovery.com) y siga los pasos indicados en la pantalla

## QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITA PROPORCIONAR? (Para todos los miembros de la casa)



### IDENTIFICACIÓN DE GOBIERNO

- Licencia de manejar
- Pasaporte
- Identificación militar
- Certificado de naturalización o Tarjeta de residente permanente
- Certificado de nacimiento



### VERIFICACIÓN DE INGRESOS (18+ años)

- 2015 devolución de impuestos o
  - 2015 W2 o 3 recibos de pago (los más recientes)
  - Carta de desempleo
  - Carta de Pensión / A anualidades
  - Carta de beneficios del Seguro Social
  - Carta de beneficios de VA



### COMPROBANTE DE DISCAPACIDAD (Si esta discapacitado)

- Carta del Seguro Social o VA
- Placa de registro de estacionamiento
- Declaración de su médico
- Identificación de discapacidad o discapacidad Visible



### PÓLIZA DE SEGUROS

- Número de póliza de seguro del propietario
- Número de póliza de seguro para inundación

## QUÉ CASAS SON ELEGIBLES?

- Debe de ser el dueño de la propiedad y haber ocupado la casa en el momento de la tormenta
- Debe de ser el dueño actual de la casa
- Debe de no haber reparado ningún daño relacionado con la tormenta a la casa o casa de alquiler
- La casa debe estar en un condado elegible

